



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

**Responsable
Oficialia Mayor**

TOMO CXLI HERMOSILLO, SONORA LUNES 1o. DE FEBRERO DE 1988 No.9

G O B I E R N O E S T A T A L

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL.
Procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra de los CC. Lic. Rodolfo Torres Duarte y C.P. Rubén Hurtado Morales. 3

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
Convenio Autorización del Fraccionamiento "Loma Dorada", de la Ciudad de Guaymas. 4 a 13

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 14 a 26

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO 2 , 27

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

PEDRO PABLO CORONADO M.	14
PEDRO JAIME MEDINA SOTO.	15
EDUARDO LEMMEN MEYER.	15
PEDRO VAZQUEZ BORQUEZ.	15
GUADALUPE MIRNA RODRIGUEZ ENRIQUEZ.	15
GLORIA OFELIA ATONDO.	15
ENRIQUE TAPIA VILLA.	15
BANPESCA, S.N.C.	16
MARIA ISABEL MADRIGAL GUERRERO.	16
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	16
ALFONSINA MADRIGAL MUÑOZ.	16
ALVARO SANCHEZ URBINA.	16
UNION DE CREDITO AGROPECUARIO E IND. DE SONORA. ...	16
LIC. LUIS OCTAVIO HERRERA DURON.	17
VICTOR CORRAL CELAYA.	17
DISTRIBUIDORA RENAULT.	17
CECILIA AGUAYO AGUAYO.	17
MANUEL ANDRADE BUJANDA.	18
JESUS LEYVA RODRIGUEZ.	18
LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ.	18
MARIA DE LOS ANGELES RAYGOZA MERCADO.	18
TOMAS VALDEZ GARCIA.	18
MA. MAGDALENA CASTAÑEDA OCHOA.	19
MARIA ANTONIA LOPEZ ARRIAGA.	19
MARTHA DELIA MENDIVIL.	19
HORTENCIA BARCELO VDA. DE ZAMORA.	19
CARLOS ZAMORA BARCELO.	19
MOISES ALCALA ALVAREZ.	20
JOSE VEGA MUÑOZ.	20
FRANCISCA NUBIA RAMIREZ DE IBARRA.	20
CONRADO BOJORQUEZ PINO.	20
ANGELA MENDEZ SOTELO E HILDA MENDEZ DE BURRUEL. ...	20
EMILIANO NAVARRO ROSAS.	20
MARIA GUADALUPE TERRAZAS GUERRERO DE ROMANO.	21

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO.

E D I C T O .

- - - EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES -
NÚMERO 10/87, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS CC. LIC. RODOLFO TORRES DUARTE Y C.P. -
RUBEN HURTADO MORALES SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

- - - EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS -
OCHENTA Y OCHO. - - - - -

- - - VISTA LA CUENTA QUE ANTECEDE Y DESPRENDIÉNDOSE DE LA CONSTANCIA QUE OBRA -
EN AUTOS QUE NO HA SIDO POSIBLE NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS CC. LIC. RODOLFO -
TORRES DUARTE Y C.P. RUBEN HURTADO MORALES, LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIEN -
CIA QUE REFIERE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS -
SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; SE ACUERDA HACER TAL NOTIFI -
CACIÓN A TRAVÉS DE EDICTOS, FIJÁNDOSE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA AUDIENCIA -
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE TENDRÁ VERI -
FICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA DEPENDENCIA, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, -
PALACIO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO PISO.- ASÍ MISMO COMUNÍQUESELES EL DERECHO QUE -
LES ASISTE PARA ALEGAR Y OFRECER LAS PRUEBAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES. - - - -

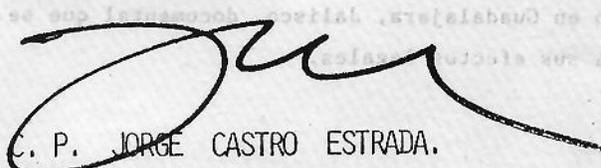
- - - INFÓRMESELES QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA DE LA CONTRALO -
RÍA GENERAL DEL ESTADO, EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, PARA QUE SE ENTEREN DEL MIS -
MO Y ESTÉN EN CONDICIONES DE PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. - - - -

- - - LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN GE -
NERAL DE LA REPÚBLICA Y 26 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO -
DEL ESTADO DE SONORA, 78 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVI -
DORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y 13 FRACCIONES XII Y XVII DEL REGLA -
MENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.- ASÍ LO -
ACORDÓ Y FIRMÓ EL C.C.P. JORGE CASTRO ESTRADA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GE -
NERAL DEL ESTADO, POR ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIEN ACTÚA Y DA FÉ. - - -

HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

E22B1S 7 8 9

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO.



C. P. JORGE CASTRO ESTRADA.

CONVENIO AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO " LOMA DORADA " DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA. C. MARCO ANTONIO CORDOVA CAMPA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. LIC. FLORENCIO ZARAGOZA IBERRI Y DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ING. CARLOS ESPRIU BARRERAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL H. AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA " CIA. HOTELERA DE VALLARTA " S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL C.C.P. ARCADIO VALENZUELA VALENZUELA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " LA FRCCIONADORA "; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS-SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

I.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en lo establecido por el artículo 133 de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara el C.P. ARCADIO VALENZUELA VALENZUELA, que la Empresa " CIA. HOTELERA DE VALLARTA ", S.A., le otorgó Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas. Actos de Administración y de Dominio, para que en su nombre y representación realice todos los trámites legales necesarios con relación al Fraccionamiento, mismo poder que no ha sido revocado ni modificado a la fecha; según lo hace constar con copia de la Escritura Pública No. 1417, tomo VII, - Libro 13o. de fecha 27 de Diciembre de 1983, pasada ante la fé del Notario Público No. 44, a cargo del C. Lic Sergio R. Segovia González, con ejercicio y residencia en Guadalajara, Jalisco, instrumento que se agrega al presente, para que surta sus efectos legales correspondientes.

III.- Declara el C.P. ARCADIO VALENZUELA VALENZUELA, que su Representada " CIA. HOTELERA DE VALLARTA ", S.A., fue creada de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, conforme se acredita con copia de la Escritura Pública No. 821, de fecha 17 de Mayo de 1968, ante la fé del Notario Público No. 1, a cargo del C. Lic. Francisco Rodríguez Gómez, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco, documental que se agrega al presente para que surta sus efectos legales.

VI.- Declara " LA FRACCIONADORA ", por conducto de su Representante , que la Empresa. " CIA. HOTELERA DE VALLARTA " , S.A., es propietaria en pleno dominio de un Terreno con superficie de 76,470.94 Metros cuadrados, ubicado en el legar conocido por " LAS DELICIAS " en el Municipio de Guaymas, Sonora, de acuerdo a las medidas y colindancias representadas gráficamente en el plano que se anexa al presente instrumento bajo el número 11; la propiedad del inmueble se acredita con copia de la Escritura Pública Número 11,505 Volumen 213 de fecha 22 de Agosto de 1986 ante la fe del Notario Público Número 28 a cargo del Lic. Salvador A. Corral Martínez, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de comercio de Guaymas, Sonora, bajo el número 34,564, Libro 97 Sección 1 de fecha 11 de Noviembre de 1986, y mediante certificado de libertad de gravamen número 06326B de fecha 11 de Noviembre de 1986. Documentales que se anexa al presente para que surtan sus efectos legales.

V.- Declara " LA FRACCIONADORA " que con fecha 12 de diciembre de 1985 , se dirigió a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales de Guaymas, Sonora, solicitando LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio motivo de este proyecto del fraccionamiento. A dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el oficio # 101 que con fecha 16 de Enero de 1986 expidió la propia Dirección, por lo que se procedió a elaborar el proyecto del Fraccionamiento.

VI.- También declara " LA FRACCIONADORA " que se dirigió por escrito al Sistema Estatal de Agua Potable de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, solicitando la factibilidad de dotación de agua y desalojo de la misma para el desarrollo que nos ocupa.

Con fecha 30 de Enero de 1986, el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, Sonora, emitió su dictámen favorable para dotar de los servicios de agua potable " LAS DELICIAS " ubicado en la ciudad de Guaymas, Sonora, mediante oficio No. SE - 86 - 018. Este oficio se anexa al presente convenio para que surta sus efectos legales.

VII.- Declara " LA FRACCIONADORA " que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente se elaboraron los proyectos de la red de agua potable y alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 14 y 15 respectivamente los cuales se agregan al presente para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano en el Estado, la cual los aprobó en su integridad mediante oficio número 21466-86 de fecha 23 DE Septiembre de 1987 , en lo correspondiente a su aspecto técnico, documental que se agraga al presente para que surta sus efectos legales.

VIII.- Así mismo, " LA FRACCIONAFORA " declara que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el servicio público de energía se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de electrificación, mismo que se agrega al presente convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas obras de electrificación y bajo los números 17 , 18 y 19 se agregan a este convenio.

Tanto el proyecto de especificaciones, como los planos a que se refiere esta declaración, fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de electricidad habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio número DB020-30427/86 de fecha 5 de Junio de 1986, respecto a la primera etapa del fraccionamiento, oficio que se agrega al presente para que surta sus efectos legales.

IX.- " LA FRACCIONADORA " declara que con fecha 15 de Abril de 1986, obtuvo por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, la anuencia para la realización del fraccionamiento a que se refiere el presente convenio, como se desprende del oficio número 9529, suscrito por el C. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mismo que se agrega al presente para los efectos legales.

X.- Ambas partes declaran que habiendo facilidades técnica para efectuar el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración cuarta, y no habiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente convenio conforme las siguientes:

C L A U S U L A S.

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento, " EL H. AYUNTAMIENTO " autoriza a " LA FRACCIONADORA " para que ésta lleve a cabo el fraccionamiento de predio a que se refiere la declaración cuarta, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El fraccionamiento que se autoriza mediante este convenio será tipo RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL POR PARTICULARES y se denominará " LOMA DORADA " aprobando " EL H. AYUNTAMIENTO " los planos, especificaciones y presupuestos presentados por " LA FRACCIONADORA " mismos que se anexan al presente convenio de la siguiente manera:

a).- Copia certificada de la Escritura que contiene Poder General para Pleitos y Cobranzas en favor del C. Arcadio Valenzuela Valenzuela, bajo el número 1.

b).- Copia certificada de la Escritura Pública de la construcción de la empresa " COMPAÑIA HOTELERA DE VALLARTA , S.A. "., bajo el número 2.

c).- Copia certificada de la Escritura propiedad del terreno, bajo el número 3.

d).- Certificado de libertad de gravámenes, bajo el número 4.

e).- Presupuesto de urbanización, bajo el número 5.

f).- Licencia de uso de suelo, bajo el número 6.

g).- Oficio de Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, bajo el número 7.

h).- Oficio de aprobación por parte de la secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con respecto a los proyectos de agua potable y alcantarillado, bajo el número 8.

i).- Oficio de aprobación de proyecto de electrificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el número 9.

j).- Plano de localización, bajo el número 10.

- K).- Plano de la poligonal, bajo el número 11.
 l).- Plano manzanero, bajo el número 12.
 m).- Plano de lotificación, bajo el número 13.
 n).- Plano de agua potable, bajo el número 14.
 ñ).- Plano de alcantarillado, bajo el número 15.
 o).- plano de nomenclatura y vialidad, bajo el número 16.
 p).- Plano de la red de distribución de energía eléctrica bajo, el número 17.
 q).- Plano de alumbrado público, bajo el número 18.
 r).- Plano de detalle de la instalación de la red eléctrica bajo el número 19.
 s).- Plano de rasantes, bajo el número 20.
 t).- Plano de parques y jardines, bajo el número 21.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por " LA FRACCIONADORA " y que consta gráficamente en el anexo número 13, de este convenio, consistirá en la participación del predio en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública, a desarrollarse en dos etapas; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto será de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana,; área vendible y de donación, vialidad así como el número total de lotes.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA ETAPA.

<u>MANZANA</u>	<u>DEL LOTE AL LOTE</u>	<u>No. DE LOTES</u>	<u>AREA VENDIBLE M2</u>	<u>AREA NO VENDIBLE M2.</u>
3	1 al 6	6	9,892.13	
4	1	1	8,907.00	
5	1	1	6,563.15	
5	Equipamiento	<u>1</u>		4,828.569
S U M A S :		9	25,362.28	4,828.569

USOS DEL SUELO:

AREA HABITACIONAL	25,362.280
AREA DE EQUIPAMIENTO	4,828.569
NUMERO TOTAL DE LOTES	9

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
SEGUNDA ETAPA.

<u>MANZANA</u>	<u>DEL LOTE</u> <u>AL LOTE</u>	<u>No. DE</u> <u>LOTES.</u>	<u>AREA</u> <u>VENDIBLE M2.</u>	<u>AREA</u> <u>NO VENDIBLE M2.</u>
6	Comercial	1	2,330.56	
7	Area Parques.	1		1,184.875
1	1	1	14,049.844	
2	1	1	7,278.825	
S U M A S :		4	23,659.23	1,184.875

USOS DEL SUELO.

AREA HABITACIONAL	21,328.67
AREA COMERCIAL.	2,330.56
AREA PARQUE.	1,184.875
NUMERO TOTAL DE LOTES	4

RÉSUMEN CUADRO DE USOS DE SUELO I Y II ETAPAS.

AREA VENDIBLE:		
	HABITACIONAL	46,690.95
	COMERCIAL	2,330.56
AREA DE DONACIONA:		
	EQUIPAMIENTO	4,828.569
	PARQUE	1,184.875
VIALIDAD GENERAL.		19,165.789
AFECTACION ARROYO.		1,503.50
AREA DE RESERVA.		766.696
AREA TOTAL		76,470.94 M2.
NUMERO TOTAL DE LOTES.		13

" LA FRACCIONADORA " se obliga a respetar los datos asignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de " EL H. AYUNTAMIENTO " otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 105 y 106 fracción I y 141 fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " LA FRACCIONADORA " se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas segunda y tercera de este convenio, las obras de introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimentación, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito; quedan también incluidas las obras de urbanización ne cesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zo na urbana de la ciudad de guaymas, Sonora.

QUINTA.- Independientemente de lo convenido en la cláusula inmediata anterior, " LA FRACCIONADORA " se obliga a construir también por su cuenta un parque jardín debidamente equipado en el Lote 1 de la manzana número 7 del plano número 12 conforme al proyecto gráfico contenido en el plano número 21 también agredado al presente convenio.

SEXTA.- " LA FRACCIONADORA " se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere las cláusulas cuarta y quinta en un plano no mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de firma del presente convenio; en el entendido de que las mismas se realizarán en dos etapas, especificándose el término antes otorgado de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA	12 MESES
SEGUNDA ETAPA	12 MESES.

SEPTIMA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito -- " LA FRACCIONADORA " no terminara las obras de urbanización según lo pactado en la cláusula anterior, deberá notificarlo a " EL H. AYUNTAMIENTO", a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

OCTAVA.- Para que la " LA FRACCIONADORA " pueda proceder a la enajenación de los lotes del fraccionamiento que nos ocupa, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, quien solo podrá otorgarla si las obras de urbanización a que se refiere la cláusula Cuarta han quedado debidamente terminadas, o bien si " LA FRACCIONADORA " le acredita plenamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes para la etapa que se requiere, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, más un 50 % (CINCUENTA POR CIENTO.). del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras.

En el texto de la póliza de fianza a que se refiere el párrafo anterior, deberá expresarse textualmente que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas.

NOVENA.- " LA FRACCIONADORA " se obliga a mantener y a conservar en buen estado las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, ésta obligación será cumplida por cuenta y a cargo de " LA FRACCIONADORA " y subsistirá hasta que se levante el " ACTA DE RECEPCION " a que se refiere la cláusula Décima Segunda del presente convenio.

DECIMA.- Cuando " LA FRACCIONADORA " haya concluído las obras de urbanización autorizadas por este convenio deberá dar " AVISO DE TERMINACION " mediante escrito que dirigirá a " EL H. AYUNTAMIENTO ", al cual deberá anexar los siguientes documentos:

- a).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y alcantarillado del Fraccionamiento que nos ocupa.
- b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad relativo a los trabajos de electrificación ; y
- c).- Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales de esta ciudad, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones y banquetas, pavimentación, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, así como las obras de urbanización de la liga del fraccionamiento a la zona urbanizada de la ciudad de Guaymas, Sonora.

DECIMA PRIMERA.- Cuando " LA FRACCIONADORA " haya cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito a " EL H. AYUNTAMIENTO ", la recepción de las obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado cuando menos el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de los lotes vendibles.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen que cuando " LA FRACCIONADORA " haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas del presente instrumento " EL H. AYUNTAMIENTO " expedirá por conducto de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales , la correspondiente " ACTA DE RECEPCION " relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente convenio.

Para este efecto, la oficina mencionada deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras, debiendo citar previamente a " LA FRACCIONADORA " a fin de que ésta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 106 fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el estado de Sonora. " LA FRACCIONADORA " dona a " EL H. AYUNTAMIENTO " en forma gratuita y éste acepta y recibe la manzana número 5 con superficie de 4,828.569 metros cuadrados, misma que será destinada para equipamiento urbano y manzana-7 con superficie de 1,184.875 metros cuadrados de área verde, mismas que representan el 12.26% del área total vendible.

DECIMA CUARTA.- " LA FRACCIONADORA " cede al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el parque jardín previsto en la cláusula quintajunto con el mobiliario y equipo con que se haya dotado.

Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este convenio, mismo que solo podrá modificarse por " EL H. AYUNTAMIENTO ", cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen. Las áreas de donación entrarán en pleno derecho al dominio público del Ayuntamiento y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

DECIMA QUINTA.- Ambas partes convienen en que " EL H. AYUNTAMIENTO " podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a " LA FRACCIONADORA " las observaciones que juzgue pertinentes o incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA SEXTA.- " LA FRACCIONADORA " se obliga a dar aviso por escrito tanto a " EL H. AYUNTAMIENTO " de Guaymas, como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Guaymas, cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

DECIMA SEPTIMA.- " LA FRACCIONADORA " se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Guaymas, los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización o construcción de vivienda en su caso.

DECIMA OCTAVA.- " LA FRACCIONADORA " acepta que de no efectuar oportunamente el pago señalado en el párrafo anterior " EL H. AYUNTAMIENTO " de Guaymas, suspenderá las obras y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

DECIMA NOVENA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. " LA FRACCIONADORA " se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo en las oficinas del registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial.

VIGESIMA.- " LA FRACCIONADORA " se compromete de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Desarrollo Urbano en consulta, a respetar la calidad de los materiales mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizados mediante el presente convenio, para este efecto, " LA FRACCIONADORA " deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras y por un importe igual-

al 5 % de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a la electrificación y alumbrado público, siempre y cuando se cuente con el acta de recepción correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

VIGESIMA PRIMERA.- En caso de que " LA FRACCIONADORA " incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente convenio o derivadas de la Ley " EL H. AYUNTAMIENTO " de Guaymas, podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA SEGUNDA.- En caso de incoformidad por parte de " LA FRACCIONADORA " con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, " EL H. AYUNTAMIENTO " de Guaymas y " LA FRACCIONADORA " se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo III de la Ley No. 101 de desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

L E I D O que fué el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de guaymas, Sonora, a los Dieciseis días del mes Agosto de 1987.

M16 9



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS.

MARCO ANTONIO CORDOVA CAMPA.

EL SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO

FLORENCIO ZARAGOZA IBERRI.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

CARLOS ESPERIL BARRERAS

DIRECCION GENERAL DESARROLLO URBEN OBRAS PUBLICAS

POR LA FRACCIONADORA.

ARCADIO VALENZUELA VALENZUELA.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, 83/87 promovido por PEDRO PABLO CORONADO M. contra JUAN ADOLFO BELTRAN REVILLA, señálose 13:00 horas 15 de Febrero de 1988, tenga lugar en este Juzgado Remate Segunda Almoneda siguiente bien inmueble:

Lote Urbano número 36-B, Manzana 163 localizado en Calle Tercera Final, Colonia Palo Verde, Hermosillo, Sonora, medidas y colindancias: Norte 11.60 metros calle tercera, Sur -- 53.60 metros Lote 36-C, Este 14.30 metros Lote 53 y Oeste 49.50 metros lote 35, Superficie total 649.00 metros cuadrados.

Sirviendo base a remate cantidad de \$18'250,000.00 M.N. precio avaluo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes menos el 20 % de cantidad que resultare, hagase publicaciones convocandose postores.

Enero 14 de 1988



JUZGADO TERCERO
C. SECRETARIO PRIMER DE ACUERDOS
DEL RAMO CIVIL

LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ.

A112 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

EN EXPEDIENTE No. 2660/86 RELATIVO AL -
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR PEDRO JAIME MEDINA SOTO CONTRA JOSE
RAMON MORENO NAVARRO, C. JUEZ MANDO RE-
MATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y AL
MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE SIGUIENTE : -
LOTE No. 4 MANZANA 2 SEGUNDA ETAPA PAR-
QUE INDUSTRIAL DE HERMOSILLO, CON SUPER-
FICIE DE 2,500.00 MTS. CON LAS SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 50.
00 MTS. CON LOTE No. 3; SUR 50.00 MTS.
CON LOTE No. 5; ESTE 50.00 MTS. CON CAL-
LE DE LAS GALAXIAS; OESTE 50.00 MTS. -
CON LOTE No. 9.- AL EFECTO, ANUNCIAR LA
VENTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE -
CONDUCTO Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL -
DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN -
CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE Y -
POSTURA LEGAL PARA LA SUBASTA, LAS DOS
TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL POR
LA CANTIDAD DE \$15'000,000.00 (QUINCE -
MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA.
RUBRICA

A107 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No. 288/87 -
PROMOVIDO POR EDUARDO LEMMEN MEYER GON-
ZALEZ CONTRA JUAN GASTON GUTIERREZ RAMI
REZ. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS -
DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE 1988 PARA -
QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE
DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE CON
CONSTRUCCION No. 22 MANZANA 31 CUARTEL
BUGAMBILIA, CON SUPERFICIE 200 MTS. CUA
DRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO
LINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON
LOTE 10; AL SUR EN 10 MTS. AVE. 3; AL -
ESTE EN 20.00 MTS. LOTE 23 Y AL OESTE -
EN 20.00 MTS. LOTE 21, SIRVIENDO BASE -
REMATE LA CANTIDAD DE \$21'720,000.00 MO
NEDA NACIONAL, SIN SUJECION A TIPO. HA-
GASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SON. 20 DE ENERO DE 1988
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A108 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA.

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO SEÑOR PEDRO VAZQUEZ BOR-
QUEZ. EN AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE -
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
SIETE, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO -
554/87 PROMOVIDO POR PEDRO VAZQUEZ BOR-
QUEZ EN CONTRA DEL C. JUEZ SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AU-
TORIDADES, POR PROTESTAR EL QUEJOSO IGNO-
RAR DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO -
TOMAS VELARDE LOUREIRO, MANDASE EMPLA-
ZAR POR EDICTOS PUBLICARENSE POR TRES -
VECES CONSECUTIVAS PERIODICO EL IMPAR-
CIAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. QUE-
DA A DISPOSICION EN LOS ESTRADOS DE ES-

TE JUZGADO, COPIA SIMPLE DEL ESCRITO -
INICIAL DE DEMANDA DE GARANTIAS. SE LE
REQUIERE SEÑALE DOMICILIO Y SE APERCIBE,
EN CASO DE NO SEÑALAR, SUBSECUENTES NO-
TIFICACIONES SE HARAN POR LISTA. FUNDA-
MENTO ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY
DE AMPARO.

HERMOSILLO, SON. A 14 DE ENERO DE 1988
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO
RUBRICA

A111 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

ALEJANDRO RIVERA PADILLA.- BAJO EXPEDIEN-
TE NUM. 1980/86 RADICOSE JUICIO ORDINA-
RIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO
POR GUADALUPE MIRNA RODRIGUEZ ENRIQUEZ -
CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DE-
MANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR FECHA UL-
TIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICI-
LIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTI-
FICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS -
SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HA-
RAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO -
COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRE-
TARIA A SU DISPOSICION.

CD. OBREGON, SON. A 10 DE DIC. 1987.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A117 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A HECTOR RENTERIA LEYVA, -
CELIA CASTILLO DE RENTERIA, JOSE GERONI-
MO LOPEZ DUARTE Y MARIA ACULAR.- AUTO -
ENERO DOCE AÑO EN CURSO. ADMITIOSE DEMAN-
DA SUMARIA CIVIL PROMOVIDA POR GLORIA -
OFELIA ATONDO EN SU CONTRA. EMPLACESELES
CONTESTEN DEMANDA TERMINO CUARENTA DIAS
CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION. CO-
PIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGA-
DO. EXP. No. 926/87.

H. NOGALES, SON. A 13 DE ENERO DE 1988
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA

A119 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :

C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE MOLASCO.-
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ES-
TA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL -
(PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR -
ENRIQUE TAPIA VILLA EN CONTRA DE USTED,
EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN --
TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICA-
CION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIO-
NES, APERCIBIDA NO HACERLO ASI, LAS SUB-
SECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HA-
RAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA
SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSI-
CION. EXP. 1252/87.

SAN LUIS R.C. SON. A 11 DE ENERO DE 1988

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A120 8 9 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANPESCA, S.N.C., EN CONTRA DE - -
EDUARDO HEREDIA RAMIREZ. CONVOQUESE RE-
MATE PRIMERA ALMONEDA POSTORES Y ACREE-
DORES EN SUBASTA PUBLICA, SEÑALANDOSE -
COMO FECHA DEL REMATE LAS TRECE HORAS -
DEL DIA TRES DE MARZO PROXIMO, SIGUIEN-
TE BIEN : I.- LOTE DE TERRENO Y CONS-
TRUCCION SOLAR 16 MANZANA 302 REGION -
III, CON SUPERFICIE DE 385 METROS CUA-
DRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDAN-
CIAS : AL NORTE 17.50 METROS CON CALLE
FCO. LEON DE LA BARRA; AL SUR 17.50 ME-
TROS CON EL SOLAR No. 12.- AL ESTE 22.
00 METROS CON AVE. ABELARDO L. RODRI-
GUEZ; AL OESTE 22.00 METROS CON EL SO-
LAR No. 15.- VALOR \$2'900,000.00.- PRE-
CIO BASE: QUE CUBRE(SIC) LAS DOS TERCE-
RAS PARTES DEL VALOR DESIGNADO. EXPE-
DIENTE No. 6/87.

PTO. PEÑASCO, SON. A 24 DE NOV. DE 1987.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE V.
RUBRICA

A121 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS. R.C. SONORA

EDICTO :
C. RIGOBERTO URTIAGA BELLOSO. JUZGADO PRI-
MERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CD. RADICOSE
ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PRO-
MOVIDO POR MARIA ISABLE(SIC) MADRIGAL -
GUERRERO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDO-
SELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A
PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS -
PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DRECHO.-
QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA
A SU DISPOSICION. EXP. No. 1034/87.

SAN LUIS R.C. SON., NOVIEMBRE 12 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
A124 8 9 10 RUBRICA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON. SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ OR-
TIZ EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANCO
MER, S.N.C. EN CONTRA DE ALBERTO JESUS -
BECERRIL SOLIS, ORDENOSE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE ; FRAC-
CION SUROESTE DEL LOTE 3 MANZANA SIN NU-
MERO COLONIA BENITO JUAREZ, CON SUPERFI-
CIE DE 127,80 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL -
NORTE EN 7.10 METROS CON LOTE 2, AL SUR
EN 7.10 METROS CON CERRADA JUAREZ, AL ES-
TE EN 18,00 METROS CON FRACCION RESTANTE

LOTE 3 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON -
FRACCION RESTANTE LOTE 3, CONSTRUCCION EN
EL EXISTENTE. CONVOQUENSE POSTORES Y -
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CU-
BRA DOS TERCERAS PARTES DE \$8'966,800.00
(OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y -
SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO -
DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTA Y OCHO, DOCE HORAS CON -
TREINTA MINUTOS. EXPEDIENTE NUMERO 1168/
87.-

CD. OBREGON, SON. ENERO 14 DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A126 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A JAIME HONORIO VALDEZ ALTAMIRA
NO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESA-
RIO PROMOVIDO ALFONSINA MADRIGAL MUÑOZ, -
HACIENPOSELE SABER QUE TIENE TREINTA -
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION -
PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS
Y EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, SEÑALE
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFI-
CACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI,
LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER -
PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ES-
TE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DIS-
POSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE
No. 2503/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A128 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. DEMECIA RAMIREZ ORTEGA.- BAJO EXPE-
DIENTE No. 1629/87 RADICOSE JUICIO ORDI-
NARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMO-
VIDO POR ALVARO SANCHEZ URBINA CONTRA -
USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN
TREINTA DIAS A PARTIR FECHA ULTIMA PU-
BLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO ES-
TA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICA-
CIONES, APERCIBIDA NO HACERLO, LAS SUB-
SECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN
ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS
SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA
A SU DISPOSICION.

CD. OBREGON, SON., A 14 DE ENERO DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.
RUBRICA

A136 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO AGRO-
PECUARIO E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. -

DE C.V., EN CONTRA DE FLORENTINO FELIX RUELAS Y REBECA ESPINOZA DE FELIX, EN - EL EXPEDIENTE No. 659/82 SE ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : LOTE 114 MANZANA 6 PRIMERA - SECCION FRACCIONAMIENTO SOCHILOA, CON - SUPERFICIE DE 544.94 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL - NORTE EN 15 METROS CON CALLE RAMON ROSS, AL SUR EN 18 METROS CON CALLE A. BORQUEZ, AL ESTE EN 33.16 METROS CON EL LOTE 118, AL OESTE EN 38.75 METROS CON - LOS LOTES 115 Y 116.- FRACCION NORTE LOTE 115 MANZANA 6 SECCION URBANIZABLE NUMERO UNO FRACCIONAMIENTO SOCHILOA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 318.78 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 16.50 METROS CON CALLE RAMON ROSS, AL SUR EN 16.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 115, - AL ESTE EN 19.32 METROS CON LOTE 114, - AL OESTE EN 19.32 METROS CON LOTE 117.- 20-00-00 HECTAREAS DE TERRENO DE AGRICULTURA COMPRENDIDAS EN LAS ESQUINAS - SUROESTE DEL LOTE #24, SUROESTE DEL LOTE #25 Y EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE #34 Y OCCIDENTAL DEL LOTE #35 DE LA MANZANA 714 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 308.28 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 24 Y 25, AL SUR EN 308.28 METROS CON CALLE 700, AL ESTE EN 648.76 - METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 35 Y - 25, AL OESTE EN 648.76 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 34 Y 24.- HABIENDOSE FIJADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA - AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE 1988, FIJANDOSE LA - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALDO PERICIAL, QUE - ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$80'673,000.00 (OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

CD. OBREGON, SON. A 21 DE ENERO DE 1988

C. SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO
RUBRICA

A137 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. LUIS OCTAVIO HERRERA DURON, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR JESUS ALONSO IBARRA VALDEZ EN CONTRA DEL DR. ROBERTO WATANABE GARCIA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : CASA HABITACION UBICADA EN LOS LOTES COMPLETOS DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE Y PORCION DE CALLEJON DE - 2.50 METROS DE ANCHO, ANEXO AL LINDERO - PONIENTE DE LOS LOTES MENCIONADOS DE LA MANZANA TRES DEL URBANIZABLE CINCO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE MIL - CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. CON VOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO - POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$35'227,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICAR

SE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS - DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 431/83.

C. SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A139 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR CORRAL CELAYA, APODERADO DE DISTRIBUIDORA RENAULT S.A., VS. LUIS MANUEL - ARAIZA DAVILA, FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN : AUTOMOVIL VOLKSWAGEN -- ATLANTIC 161 CLA, RFV 6927526, MOTOR ER-102194, CHASSIS 16D00512868, MODELO 1983, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE \$3'200,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA - LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO REMATE. EXP. 1487/86.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. AURORA VELARDE VERDUGO
RUBRICA

A143 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA RENAULT VS. LUIS MANUEL ARAIZA DAVILA; FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, - TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE - SIGUIENTE BIEN : E.L. VALE(SIC). LOTE 7 Y 8 DE LA MANZANA J. DEL FTO.(SIC) BENARD CON SUPERFICIE DE 420.00 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE CALLE YUCATAN, SUR CALLE - DR. PESQUEIRA, ESTE LOTE 6, OESTE CALLE Y ARROYO SAN BENITO. SIRVIENDO DE BASE - PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$10'500,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA - LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. EXP. 1487/86.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. AURORA VELARDE VERDUGO
RUBRICA

A144 9 10 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO :
POR AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO AÑO EN - CURSO, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR CECILIA AGUAYO AGUAYO CONTRA GILDARDO CRUZ LUGO, HACIENDOSELE SABER PARTE DEMANDADA, SE LE CONCEDEN TREINTA -- DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA - QUE CONTESTE LA DEMANDA. COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2/88.

SAHUARIPA, SON. A 13 DE ENERO DE 1988
SECRETARIO PROVISIONAL DEL JUZGADO
EDUARDO ENCINAS CORDOVA.
RUBRICA

A145 9 10 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO AÑO EN -
CURSO, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO -
ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO PRO-
MOVIDO POR MANUEL ANDRADE BUJANDA CONTRA
TRINIDAD VILLEGAS VEGA, HACIENDOSELE SA-
BER PARTE DEMANDADA, SE LE CONCEDEN - -
TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA, PARA QUE -
CONTESTE LA DEMANDA. COPIAS DE TRASLADO
SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION ESTA SE-
CRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1/88.

SAHUARIPA, SON. A 13 DE ENERO DE 1988
SECRETARIO PROVISIONAL DEL JUZGADO
EDUARDO ENCINAS CORDOVA
RUBRICA

A146 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A JULIETA AYDEE ORTIZ CABRERA, -
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVOR-
CIO NECESARIO PROMOVIDO POR JESUS LEYVA
RODRIGUEZ EN CONTRA DE JULIETA AYDEE OR-
TIZ CABRERA, HACIENDOSELE SABER QUE TIE-
NE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA. COPIAS
DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION ESTA
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2574/87.

A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA

A150 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR EL SR. LIC. JESUS FRANCIS
CO FELIX RAMIREZ EN CONTRA DE MANUEL VE-
GA MANZANARES, EN EL EXPEDIENTE NUMERO
977/87, SE ORDENA SACAR A REMATE EL SI-
GUIENTE INMUEBLE : LOTE 16 MANZANA 10 -
COLONIA MUNICIPIO LIBRE, CON SUPERFICIE
DE 220 METROS CUADRADOS, CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL -
NORTE EN 10.00 METROS CON EL LOTE 15, -
AL SUR EN 10.00 METROS CON LA CALLE RA-
FAEL RAMIREZ, AL ESTE EN 22.00 METROS -
CON EL LOTE 18, AL OESTE EN 22.00 ME-
TROS CON EL LOTE 14, CONSTRUCCION EN EL
EXISTENTE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO
LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICIN-
CO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO FIJANDO
SE COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL
QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$12'340,
000.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUA-
RENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

CD. OBREGON, SON. A 14 DE ENERO DE 1988
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO
RUBRICA

A155 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA J.V. DECLARACION DE AUSENCIA
DE GLORIA ESTHELA RAYGOZA MERCADO PROMO-
VIDO POR MARIA DE LOS ANGELES RAYGOZA -
MERCADO. CITISE A GLORIA ESTHELA RAYGO-
ZA MERCADO PARA QUE EN UN TERMINO DE -
CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA UL-
TIMA PUBLICACION, SE PRESENTE. EXPEDIE-
NTE 1228/87.

H. NOGALES, SON. A 22 DE OCTUBRE DE 1987
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA

A93 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 1711/86 RELATI-
VO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO
NECESARIO) PROMOVIDO POR TOMAS VALDEZ -
GARCIA EN CONTRA DE LILIA OVANDO POSADA,
SE DICTO SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE:
PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-QUE ESTE
JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONO-
CER Y DECIDIR RESPECTO AL PRESENTE JUI-
CIO. SEGUNDO.-QUE EL C. TOMAS VALDEZ -
GARCIA ACREDITO SU ACCION DE DIVORCIO -
QUE EJERCITO EN CONTRA DE LILIA OVANDO
POSADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE -
DECLARADA REBELDE. TERCERO.- EN CONSE-
CUENCIA, SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO
MATRIMONIAL CELEBRADO CON FECHA 27 DE -
JULIO DE 1979, ENTRE LOS CC. TOMAS VAL-
DEZ GARCIA Y LILIA OVANDO POSADA Y QUE
QUEDO ASENTADO BAJO EL ACTA NUMERO 60 -
LIBRO NUMERO 1-1979 FOJA 62 DE LA OFICI-
NA DEL REGISTRO CIVIL DEL POBLADO FUNDI-
CION, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, ME-
XICO, POR LO QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJE-
CUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION, DEBERA
DE REMITIRSE ATENTO EXHORTO CON LOS IN-
SERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO -
JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, A EFECTO -
DE QUE A SU VEZ, EN AUXILIO DE LAS LABO-
RES DE ESTE JUZGADO, SE SIRVA REMITIR -
ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGIS-
TRO CIVIL DEL POBLADO FUNDICION DE -
AQUELLA MUNICIPALIDAD, A FIN DE QUE PRO-
CEDA AL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE DIVOR-
CIO CORRESPONDIENTE, HAGA LA ANOTACION
RESPECTIVA DE MATRIMONIO CON LA DISOLU-
CION DEL VINCULO MATRIMONIAL A QUE SE -
REFIERE LA PRESENTE RESOLUCION Y HAGA -
LAS PUBLICACIONES A QUE SE REFIERE EL -
ARTICULO 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIE-
NTO CIVILES PARA EL ESTADO. CUARTO.-EN
FORMA OFICIOSA SE RESUELVE SOBRE LOS SI-
GUIENTES PUNTOS: AMBOS CONYUGUES SEGUI-

RAN CONSERVANDO LA PATRIA POTESTAD DE -
SUS MENORES HIJOS, BIANCA IVETTE Y LI-
LIAN CARMINA DE APELLIDOS VALDEZ OVANDO,
ESTOS ULTIMOS QUEDARAN BAJO LA CUSTODIA
DE LA C. LILIA OVANDO POSADA. SE EXHONE-
RA A LOS CONYUGUES DE PROPORCIONARSE -
ALIMENTOS EN FORMA RECIPROCA, EN CAMBIO,
SE FIJA LA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR
DE LOS PRECITADOS MENORES Y A CARGO DEL
C. TOMAS VALDEZ GARCIA, POR LA CANTIDAD
DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100
M.N.), QUE DEBERA CONSIGNAR ANTE ESTE -
JUZGADO Y POR CONDUCTO DE LA C. LILIA -
OVANDO POSADA, MEDIANTE CERTIFICADO DE
DEPOSITO QUE ADQUIERA DE LA TESORERIA -
GENERAL DEL ESTADO Y QUE DEBERAN SER -
EXHIBIDOS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO
DIAS DE CADA MES. POR LO QUE CONCIERNE
A LA DIVISION DE BIENES COMUNES, NO SE
HACE DECLARACION EXPRESA, POR LAS RAZO-
NES EXPUESTAS EN EL CUERPO DE LA PRESEN-
TE RESOLUCION. QUINTO.-NO SE HACE CONDE-
NA EXPRESA EN CUANTO A GASTOS Y COSTAS,
POR LO QUE CADA PARTE DEBERA DE SUFRA-
GAR AQUELLOS QUE POR DICHOS CONCEPTOS
HAYA EROGADO. SEXTO.-NOTIFIQUESE A LA -
PARTE DEMANDADA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS
DE LA PRESENTE SENTENCIA POR MEDIO DEL
EDICTO QUE SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN -
OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LA VOZ -
DEL NORTE QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD -
POR UNA SOLA OCASION, CON FUNDAMENTO EN
EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE PROCEDI-
MIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SEPTI-
MO.-NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIO Y FIR-
MA EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO PRI-
MERO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.-

H. NOCALES, SON. A 19 DE ENERO DE 1988
LA C. SECRETARIA SEGUNDA.
LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.
RUBRICA

A133 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A RAMON BOJORQUEZ. RADICOSE JUI-
CIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MA. -
MAGDALENA CASTAÑEDA OCHOA, HACIENDOSELE
SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR -
DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR
LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIO-
NES TUVIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICI-
LIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSE-
CUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONA-
LES(SIC), SE LE HARAN POR ESTRADOS DE -
ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU -
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPE-
DIENTE No. 2930/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA

A166 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JOSE MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ. BAJO EX
PEDIENTE NUM. 1758/87 RADICOSE JUICIO -
ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) -
PROMOVIDO POR MARIA ANTONIA LOPEZ ARRIA
GA CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE
DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR FECHA
ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DO-
MICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECI-
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACER
LO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONA-
LES, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN
ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.

CD. OBREGON, SON. A 11 DE ENERO DE 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A103 7 8 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD. MARTHA
DELIA MENDIVIL ADQUIRIR PROPIEDAD ADQUI-
SITIVA PREDIO URBANO DE ESTA CIUDAD, QUE
SE LOCALIZA LOTE No. 4 IRREGULAR MANZA-
NA No. 76 "E" BIS, SUPERFICIE 380 MTS.2,
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 MTS.
CON CALLE 11, SUR 20.00 MTS. ARROYO MU-
NICIPAL, ESTE 19.00 MTS. CON AVENIDA 10,
OESTE 19.00 MTS. CON LOTE No. 3. SEÑA-
LANDOSE TRECE HORAS DEL SIETE DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, --
DESAHOGO TESTIMONIAL. EXPEDIENTE No. -
551/87.

SECRETARIA CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A142 9 12 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD
PERPETUAM) PROMOVIDO POR HORTENCIA BAR-
CELO VDA. DE ZAMORA, ACREDITAR POSESION
Y PROPIEDAD SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUE-
BLE : FRACCION LOTES 1, 2 y 3 MANZANA -
54 ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 330 ME-
TROS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;
AL NORTE 11.00 METROS CON LOTE 4 PROPIE-
DAD DE GUADALUPE FIGUEROA, AL SUR 11.00
METROS CALLE SONORA, AL ORIENTE 30.00 -
METROS FRACCION DE LOS LOTES 18, 19 y -
20 Y AL PONIENTE 30.00 METROS FRACCION
LOTES 1, 2, 3, PROPIEDAD DE CARLOS ZAMO-
RA. SEÑALANDOSE 10.00 HRS. DIA 11 DE -
MARZO DEL AÑO EN CURSO, RECEPCION PRUE-
BA TESTIMONIAL. PARA SU CASO, CONCURRAN
INTERESADOS. EXPEDIENTE 1932/87.

CD. OBREGON, SON. ENERO 12 DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CARMEN DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A147 9 12 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD PERPETUAM) PROMOVIDO POR CARLOS ZAMORA BARCELO, ACREDITAR POSESION Y PROPIEDAD SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : FRACCION LOTES 1, 2 y 3 MANZANA 54 ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 270 MTS.2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 9 METROS PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE FIGUEROA, AL SUR EN 9 METROS CON CALLE SONORA, AL ORIENTE EN 30 MTS. PROPIEDAD DE LA SEÑORA HORTENCIA BARCELO DE ZAMORA, AL PONIENTE EN 30 MTS. PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO MUÑOZ, SEÑALÁNDOSE 10.00 HRS. DIA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RECEPCION PRUEBA TESTIMONIAL. PARA SU CASO. CONCURRAN INTERESADOS. EXPEDIENTE 1934/87.

CD. OBREGON, SON. ENERO 12 DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CARMEN DIAZ GALLARDO.
RUBRICA

A148 9 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD -
PROMOVIDO MOISES ALCALA ALVAREZ, UBICADO
PUEBLO VIEJO, 792 M2.- COLINDANCIAS : -
NORTE AVE. PADRE KINO 22 M2; SUR TERRENO
NACIONAL 22 M2; ESTE RIO ASUNCION 36 M2;
OESTE MARGARITA URÍAS MIRANDA, MOISES AL
CALA ALVAREZ 12 M2.- TESTIMONIAL TRECE -
HORAS, VEINTINUEVE FEBRERO 1988.- EXPE-
DIENTE 961/87.

H, CABORCA, SON. 15 ENERO 1988.
SECRETARIO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A156 9 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
JOSE VEGA MUÑOZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARA-
TIVO PROPIEDAD FIN SE DECLARE HA -
PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE:
SOLAR No. 1 MANZANA V COLONIA JECOPACO
MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE
4,725 MTS. CUADRADOS, MANZANA 1824 Y -
1826 VALLE DEL YAQUI, SIGUIENTES COLIN-
DANCIAS : NORTE CALLE REVOLUCION, SUR -
GUILLERMO CABRAL, ESTE FELIZARDO SAN-
CHEZ, OESTE CALLE BENITO JUAREZ. TESTI-
MONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS 23 DE FE-
BRERO 1988. EXP. No. 883/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A67 6 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
FRANCISCA NUBIA RAMIREZ DE IBARRA PROMO-
VIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DE-
CLARE CONVERTIDA EN PROPIETARIA PRES-
CRIPCION POSITIVA DE UN LOTE DE TERRENO
URBANO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE 455 METROS -
CUADRADOS, AL NORTE CON 13 METROS CON -
OSVALDO REYNA LOPEZ, AL SUR 13 METROS -
CON CALLE OCHO, AL ESTE CON 35 METROS -

CON HELEODORA MENDIVIL MENDEZ Y AL OES-
TE CON 35 METROS CON FRANCISCA NUBIA RA-
MIREZ DE IBARRA. SEÑALÁNDOSE TENGA LU-
GAR TESTIMONIAL CON FECHA DIEZ HORAS -
DEL 26 DE FEBRERO DE 1988. ORDINAL(SIC)
1164/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.
RUBRICA

A68 6 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONRADO BOJORQUEZ PINO PROMOVIÓ JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLAR-
E HA CONVERTIDO PROPIETARIO PRESCRIP-
CION POSITIVA, SIGUIENTE BIEN : TERRENO
RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CA-
BORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE - - -
191-87-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1,608.45
METROS CON ENRIQUE LEON MARTINEZ; AL -
SUR 2,507.95 METROS CON ANA BOLENA BO-
JORQUEZ DE VAZQUEZ; AL ESTE 1,711.44 ME-
TROS CON BELEM PINO VIUDA DE BOJORQUEZ
Y AL OESTE 574.21 METROS CON CAMINO VIE-
JO AL ALAMO. SEÑALÁNDOSE TENGA LUGAR -
TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIDOS FEBRE-
RO DE 1988, CON CITACION COLINDANTES Y
REGISTRO(SIC) PUBLICO DE PROPIEDAD Y DE
COMERCIO. EXPEDIENTE 1163/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
A71 6 9 12 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
ANGELA MENDEZ SOTELO E HILDA MENDEZ DE -
BURREL PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO -
DE PROPIEDAD A FIN SE DECLARE PRESCRITO
SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE : SOLAR No.
3 DE LA MANZANA No. 26 FUNDO LEGAL PITI-
QUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 973.75
METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y -
COLINDANCIAS : NORTE 20.5 MTS. CALLE HI-
DALGO, SUR 20.5 MTS. SOLAR DE ALFONSINA
CARRAZCO DE GUTIERREZ, ESTE 42 MTS. SO-
LAR DE HORTENCIA MONTIJO VDA. DE CARRAZ-
CO, OESTE 53 MTS. CALLE LIBERTAD. TESTI-
MONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL 17 DE -
FEBRERO DE 1988. EXP. 320/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A75 6 9 12

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. ARTURO RAMIREZ TORRES.- EN EL JUICIO
DE AMPARO NUMERO 2594/84 PROMOVIDO POR -
EMILIANO NAVARRO ROSAS CON RESIDENCIA EN
ESTA CIUDAD Y POR DESCONOCER EL DOMICI-
LIO DEL TERCERO PERJUDICADO, ARTURO RAMI-
REZ TORRES, POR AUTO DE FECHA TRES DE DI-
CIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO EL -
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICA-
RAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE --
DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE
SONORA Y PERIODICO "EL IMPARCIAL", AMBOS

DE ESTA CIUDAD, REQUIERASELE PARA QUE - DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALEN DO MICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE - OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO, SE LES FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 - FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO.- a).-NOMBRE - DEL QUEJOSO : EMILIANO NAVARRO ROSAS. -- b).-TERCEROS PERJUDICADOS: ARTURO RAMIREZ TORRES, BERNABE RUIZ VERDUGO Y DAVID RAMON GUZMAN, ENRIQUE BRINGAS PEÑUNURI, LUIS ALFONSO GUZMAN RIVERA Y FEDERICO VALENZUELA VALENZUELA.- c).-ACTO RECLAMADO: "PRIVACION DE LA PROPIEDAD Y LA DESPOSESION QUE SE PRETENDE REALIZAR DEL BIEN - INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL QUEJOSO COMO - CONSECUENCIA DEL EMBARGO TRABADO EN EL - JUICIO LABORAL SEGUIDO POR ARTURO RAMIREZ TORRES Y OTROS, EN EL EXPEDIENTE -- 85/83".- EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE FIJARON NUEVAMENTE LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE FEBRERO - DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

A T E N T A M E N T E
HERMOSILLO, SON., A 3 DE DIC. DE 1987
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. RAUL MENDEZ VEGA.
RUBRICA

A60 5 7 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO :
MARIA GUADALUPE TERRAZAS GUERRERO DE ROMANO PROMOVIO ANTE ESTE JUZGADO DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR TERRENOS FORMADOS LOTES NUMEROS 1,2,3, 14,15 16 DEL FRACCIONAMIENTO FEMOSA COLONIA - LOMA LINDA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 179 MTS2., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 15.00 MTS. CON LOTE 16, -- SUR 20.45 MTS. CON ARROLLO SIN NOMBRE, -- ESTE 9.92 MTS. CON LOTE 1, OESTE 14.00 MTS. CON ARROLLO SIN NOMBRE.- INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO FEBRERO PROXIMO. CITENSE COLINDANTES Y - PERSONAS CREAMSE DERECHO, PRESENTARSE - DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - - 1908/87.

GUAYMAS, SON., ENERO 6 DE 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.
RUBRICA

A35 3 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MARTINEZ ALVAREZ.- CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 2939/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A63 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO BURTON TREJO. -- CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2975/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A66 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RIGOBERTO PAEZ QUINTERO. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - 1213/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A69 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA CAZARES HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2833/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A70 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO IBARRA CAMACHO. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS

DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1988,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1945/87.

CD. OBREGON, SONORA
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA.

A72 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 378/87 RADICOSE
JUICIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ARTU
RO FERNANDEZ FERNANDEZ. CONVOCASE QUIE
NES CREAN DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO -
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DOS
DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ESTE JUZGADO.

H. CABORCA, SON. ENERO 13 DE 1988
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A74 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTA
RIO A BIENES DE JOSE LUIS LEON CURIEL.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2811/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A76 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTA
RIO A BIENES DE LEONARDA ROSALES HERNAN
DEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE
ROS ONCE HORAS DOS DE FEBRERO PROXIMO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1764/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA.

A78 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTA
RIO A BIENES DE CARLOS CASTRO NIVON.-
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE
ROS DIEZ HORAS DIA TRES DE MARZO DEL
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 625/87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A129 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTA
RIO A BIENES DE GERONIMO GARCIA BAJEGUA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE
ROS DIEZ HORAS DIA SIETE DE MARZO DEL
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE
DIENTE NUMERO 1711/87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A130 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTA
RIO A BIENES DE GENOVEVO OCHOA LEYVA O
GENOVEVO S. OCHOA. CONVOQUESE QUIENES -
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUI
CIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DIA 18 DE FEBRERO DE 1988, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1822/87.

CD. OBREGON, SONORA
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A131 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL ESTA CIUDAD. AUTO FECHADO CATORCE
DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE IN
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GRECO
RIO MONREAL MENDOZA PROMOVIDO POR AURO
RA HERRERA VDA. DE MONREAL. CONVOQUESE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDU
CIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA -
EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDE
ROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MAR
ZO DEL AÑO EN CURSO. EXP. No. 38/88.

SAN LUIS R.C., SON. A 18 DE ENERO DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA.

A132 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTA
RIO A BIENES DE IGNACIO FRANCISCO FIGUE
ROA SALCIDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE

DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA DIE CINUEVE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 20/88.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA.

A134 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS SILVA GARCIA. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 39/88.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA.

A135 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAROLINO ORTEGA GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2759/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A138 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA FRANCO SALAZAR - VDA. DE MURGUIA(SIC). CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE - DIEZ HORAS DEL 4 DE MARZO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2032/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A140 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. AMADO GARCIA CORONA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 1/88.

SECRETARIA CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA.

A141 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS CASTELUM CASTRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA PRIMERO DE MARZO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE CIVIL 593/1987.

LA SECRETARIA RAMO CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA.

A149 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LOPEZ VILLEGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 54/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A151 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MACDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
MANUEL GERMAN DUARTE CARO Y OTROS, PRO MOVIO(SIC) JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA LOPEZ MUNGUIA. CONVOCASE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA - Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS TRES DE MARZO DE 1988. EXPEDIENTE NUMERO 27/88.

ENERO 19 DE 1988.
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A152 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PATRICIO YEPSON VEJAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2955/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A153 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO GUTIERREZ GOMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 40/88.

22 DE ENERO DE 1988
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA.

A154 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO JUZAINO CONTRERAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2788/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A157 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANTONIO ARELLANO AMAYA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1774/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA.

A158 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO OLMOS COTA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXP. No. 374/87.

CANANEA, SON. A 6 DE ENERO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A159 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES ARCE VIUDA DE MARQUEZ. CONVOCA SE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXP. No.377/87.

CANANEA, SON. A 7 DE ENERO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A160 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION INZUNZA DUARTE. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXP. No.373/87.

CANANEA, SON. A 6 DE ENERO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A161 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA BUSTAMANTE MOLINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2856/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A162 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BETTY MAE HARTMAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS - DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 1895/87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A163 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARTINEZ SALAZAR. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 155/88.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A164 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA VALENZUELA AVILA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO - DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2859/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A165 9 12

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 8,311 VOLUMEN 181 DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMON FLORES - IBARRA, UNICA HEREDERA Y ALBACEA. ACEPTO HERENCIA Y CARGO, PROCEDIENDO A LEVANTAR INVENTARIOS, LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SON OCTUBRE 27 DE 1987-
NOTARIO PUBLICO No. 31
LIC. HORACIO OLEA ENCINAS
RUBRICA.

A167 9 12

NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE

SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

CASTRO ESTRADA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL OCTAVIO -
FERNANDEZ CASTRO. CONVOQUESE QUIENES-
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUI
CIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2425/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A82 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE BAUDEL ALBINO ABOYTE RO
DRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE
RECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DOS DE -
FEBRERO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EX
PEDIENTE NUMERO 2188/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A86 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE MAURO REATIGA MORALES -
O MAURO M. REATIGA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUI
CIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
DOS DE FEBRERO DE 1988, LOCAL ESTE JUZ
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 786/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A87 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE FRANCISCO MARTINEZ MU-
RRIETA Y GUADALUPE MURRIETA DE MARTINEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL -
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE
DIENTE NUMERO 2247/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A88 6 9

Publicación electrónica
Sin validez

BIENES DE JUAN MARTINEZ ALVAREZ.	21
BIENES DE ARTURO BURTON TREJO.	21
BIENES DE RIGOBERTO PAEZ QUINTERO.	21
BIENES DE GLORIA CAZARES HERNANDEZ.	21
BIENES DE OCTAVIO IBARRA CAMACHO.	21
BIENES DE ARTURO FERNANDEZ FERNANDEZ.	22
BIENES DE JOSE LUIS LEON CURIEL.	22
BIENES DE LEONARDA ROSALES HERNANDEZ.	22
BIENES DE CARLOS CASTRO NIVON.	22
BIENES DE GERONIMO GARCIA BAJEGUA.	22
BIENES DE GENOVEVO OCHOA LEYVA O GENOVEVO S. OCHOA	22
BIENES DE GREGORIO MONREAL MENDOZA.	22
BIENES DE IGNACIO FRANCISCO FIGUEROA SALCIDO.	22
BIENES DE CARLOS SILVA GARCIA.	23
BIENES DE CAROLINO ORTEGA GARCIA.	23
BIENES DE TERESA FRANCO SALAZAR VDA. DE MUNGUIA. ..	23
BIENES DE AMADO GARCIA CORONA.	23
BIENES DE LUIS GASTELUM CASTRO.	23
BIENES DE FRANCISCO LOPEZ VILLEGAS.	23
BIENES DE ANTONIA LOPEZ MUNGUIA.	23
BIENES DE JOSE PATRICIO YEPSON VEJAR.	23
BIENES DE LEOPOLDO GUTIERREZ GOMEZ.	24
BIENES DE ISIDRO JUZAINO CONTRERAS.	24
BIENES DE MIGUEL ANTONIO ARELLANO AMAYA.	24
BIENES DE ANTONIO OLMOS COTA.	24
BIENES DE DOLORES ARCE VDA. DE MARQUEZ.	24
BIENES DE CONCEPCION INZUNZA DUARTE.	24
BIENES DE JOSEFINA BUSTAMANTE MOLINA.	25
BIENES DE BETTY MAE HARTMAN.	25
BIENES DE LUZ MARTINEZ SALAZAR.	25
BIENES DE ARMIDA VALENZUELA AVILA.	25
BIENES DE RAMON FLORES IBARRA. AVISO NOTARIAL.	25
BIENES DE MIGUEL ANGEL OCTAVIO FERNANDEZ CASTRO. ..	26
BIENES DE BAUDEL ALBINO ABOYTE RODRIGUEZ.	26
BIENES DE MAURO REATIGA MORALES O MAURO M. REATIGA.	26
BIENES DE FRANCISCO MARTINEZ MURRIETA Y OTRA.	26



BOLETIN OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 14:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY NO. 110,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION EN MENOS DE
UNA PAGINA. \$ 108.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA
PUBLICACION. \$ 179,750.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A
DOMICILIO. \$ 57,520.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL POR CORREO, DENTRO
DEL PAIS. \$ 143,800.00
- 5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. .. \$ 222,890.00
- 6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA. ... \$ 540.00
- 7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO. ... \$ 1,079.00
- 8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.
A).- POR CADA HOJA. \$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.. \$ 2,157.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADA
DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR
SU PAGO EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON
FIRMA AUTOGRAFA.